

# GACETA DEL GOBIERNO.

VIERNES 22 DE DICIEMBRE DE 1820.

## NOTICIAS EXTRANJERAS.

### TURQUIA.

*Constantinopla 25 de Octubre.*

Hace ya algun tiempo que la Puerta carece de noticias positivas acerca del ejército enviado á sujetar á Ali-Baja, ni sabe sino que este se encerró en el castillo de Janina, desde donde destruye cuanto le rodea, haciendo el mal que puede á los sitiadores. Parece, por lo que han dicho algunos desertores escapados de la fortaleza, que Ali, abandonado de sus mas fieles partidarios, ha repartido sus tesoros, su serrallo y sus esclavos entre las tropas que le han quedado.

Hace unos cuantos días que hubo un violento incendio en el cuartel de los judíos, á cuyo impulso se redujeron á cenizas 10 barracas, que servian de habitacion á la clase mas humilde é indigente del pueblo. Estos infelices, que se han quedado ahora sin asilo, andan errantes en la capital y casi desnudos.

La peste sigue disminuyéndose, habiendo quedado vacíos la mayor parte de los hospitales. Sin embargo, se ha manifestado últimamente en un pueblo sobre el Bósforo. Las noticias que se han recibido sobre lo mismo de las plazas marítimas de levante y estados berberiscos son muy satisfactorias.

### AUSTRIA.

*Viena 28 de Noviembre.*

El regimiento de Semenowsky, que se sublevó el 13 de Octubre en Petersburgo, es el regimiento favorito de S. M. el Emperador de Rusia; tanto que cuando le nombraba decia *mi regimiento*. Parece que el coronel Schwartz, deseoso de agradar al Emperador que gusta de que el regimiento esté práctico en las maniobras militares, le ha hecho trabajar con exceso, y aun queria que hicieran ejercicios los domingos. Esto chocó con las ideas religiosas de los rusos, que miraron á su coronel como gentil, que no guardaba los domingos; y este fue el motivo de la insurreccion. La serenidad y prudencia del general Miloradowitsch, gobernador de Petersburgo, evitó que este acontecimiento tuviese mayores consecuencias. Se habian mandado marchar dos regimientos á hacer que los sublevados entrasen en sus deberes; pero el gobernador se presentó á caballo delante del regimiento de Semenowsky, y les preguntó á los soldados si le conocian, y si estaban prontos á obedecerle. Ellos le respondieron que le conocian, que era un general valiente que los habia llevado varias veces á la victoria, y que le obedecerian. El general entonces les mandó que dejaran las armas, y fuesen á la fortaleza. Los soldados le obedecieron sin la menor resistencia, y á la mañana siguiente salieron dos batallones para las fortalezas de Finlandia, y otro permaneció en el fuerte de Schlüsselburg.

### ALEMANIA.

*Stuttgart 2 de Diciembre.*

Nuestra Cámara de los Pares no ha podido juntarse por no haber concurrido hasta ahora el número de vocales que se necesita para deliberar, pues faltan todavía casi todos los mediatizados. Esta circunstancia es la causa de que no se haya leído hoy el informe general sobre los trabajos de la junta permanente; pero entre tanto se han presentado á la Cámara los informes de las comisiones especiales de dicha junta sobre sus tareas particulares.

Una cuestion constitucional importantísima va á ventilarse entre nosotros para determinar qué partido se tomaria en caso que la Cámara quedase incompleta por ausencia de muchos de sus individuos.

Se asegura que en este mismo instante estan discutiendo este punto el Gobierno y la Cámara de los Diputados, y que por último se ha propuesto que en tal caso no sea necesaria mas que la sancion Real para que las resoluciones de la Cámara tengan fuerza de ley.

Con este motivo se ha hablado de una oposicion sistemática de los mediatizados; pero si acaso estas voces carecen de fundamento, lo sabremos bien pronto, puesto que muchos vocales de la primera Cámara, que no tienen justo motivo para negarse á venir á su destino, han sido llamados expresamente repetidas veces. Si por ventura no viniesen, su ausencia no podrá menos de atribuirse á un plan formado sobre cálculos, quizá falsísimos; y entonces es mas que probable que se tomen resoluciones sumamente importantes, y que la union entre el Rey y la Cámara de los Diputados llegue á estrecharse mas intimamente que lo ha estado hasta aqui.

### ITALIA.

*Nápoles 20 de Noviembre.*

No se ha permitido entrar en nuestro reino á un príncipe alemán, que venia con pasaporte firmado por el príncipe Rufo en Viena.

La fortaleza de Gaeta se ha puesto en un estado completo de defensa, y aun se construyen algunas galerías de minas.

Escriben del Piamonte que la guarnicion de Alejandría llega ya á 1800 hombres, y que ha sido provista de viveres para un año.

Se dice que el ejército austriaco en Lombardia asciende á 8000 hombres.

No se sabe todavía cual haya sido la respuesta del general Florestano Pepé á la carta que le dirigió el príncipe de Villafranca. Aquel se trasladó á Nápoles con el príncipe de Paternó. Habiéndole condecorado el Rey con el gran cordon de S. Fernando, ha pedido á S. M. el permiso de no llevar esta decoracion hasta que haya podido justificar su conducta en Palermo á satisfaccion de todos.

### INGLATERRA.

*Londres 29 de Noviembre.*

Segun carta muy reciente recibida de Sta. Elena, la diversion favorita de Napoleon es la casa de campo de Wat-ching-Bonni. He visto, dice el que escribe, al ilustre prisionero paseándose á caballo, precedido del mariscal Bertrand, en compañía de la esposa de este, y detras al conde Moutholon con el resto de la comitiva. Está grueso cual jamas lo ha estado, y horrorosamente hinchado de carrillos. Sale ahora con frecuencia; pero se ocupa mucho en escribir: últimamente ha estado escribiendo la crítica de los generales de la antigüedad. Se entretiene con deleite en un jardín, que él mismo ha formado, á imitacion de los ciudadanos de Londres, que desean ver muchas cosas en poco terreno: hay en él lagos, rios, bosques, grutas &c., y todo en miniatura. Este es su *Sancta sanctorum*; y tanto, que habiendo entrado en él una desventurada vaca, fue por este sacrilegio muerta á manos del mismo Napoleon. A nadie es permitido acercarse á su residencia sin un permiso especial del gobernador ó almirante; jamas se deja á los extran-

geros salir fuera de la ciudad de Santiago sin pase del ayuntamiento general, ni tampoco á bordo de los buques que estan en la bahía. El termómetro sube á veces en los días calurosos del estío hasta 73 grados de Fahrenheit; en la ciudad sobre 83 á 84 por lo comun, y algunos días hasta 90; en la estación actual está entre 60 y 63.

— En una obra impresa en Calcutta, y que tiene todos los caracteres de auténtica, se dice que el número de mugeres indias que han querido enterrarse vivas con los cadáveres de sus esposos ascendió en los años de 1815 y 1816 á 828 solamente en las provincias dependientes del gobierno de Bengala.

Se leen en un periódico las reflexiones siguientes:

No podemos menos de admirarnos de que se piense seriamente en atacar á Nápoles, y tememos que semejante resolución haga estremecer todos los tronos. Si en favor del Austria debe suspenderse la libertad del hombre, callar la razon humana, apagarse la brillante luz de la edad presente y futura de todas las sociedades europeas, se verán en adelante todos los Gobiernos mas y mas expuestos al ascendiente eclesiástico y al despotismo político. Es absurdo suponer que esta guerra de la fuerza contra los sanos principios ha de limitarse á Nápoles. España sin duda alguna será luego atacada; y no deben estar dormidos los españoles.

Pretenden que el antiguo régimen será restablecido en Nápoles sin derramamiento de sangre, porque luego que se acerquen los austriacos cederán los napolitanos. Otra es la idea que tenemos de aquellos habitantes; pero dejando esto por ahora, lo mas importante en este asunto, y lo que mas llama la atención, es la extraña figura que al parecer hace en este asunto la Inglaterra, á la que se inclina á excluir de sus secretos la alianza europea. Hay tres potencias que á sí mismas se llaman *las tres grandes potencias* de la Europa oriental, y que tambien por sí mismas se han constituido en un tribunal, que debe decidir de los destinos de Europa. Esta nueva alianza, semejante á otras muchas, se funda en una evidente rapacidad. ¿Por qué sanciona Rusia la invasion de Italia por el Austria? Lo diremos: bajo la inteligencia (y en ello no haya duda) da que el Austria le cederá su parte de Polonia para la integridad del reino polaco-ruso. Se hará que Prusia ceda tambien su parte de Polonia, indemnizándola con el territorio de otros Estados alemanes. En vista de semejantes conjeturas, es bien raro ver á la Inglaterra pasiva en estas circunstancias. Inglaterra, que dió el tono en Viena y en Aquisgran, y dió un generalísimo á los ejércitos aliados, goza ahora tan poca consideracion, que la nota entregada por su embajador dicen que nada mudará las disposiciones de las tres grandes potencias. Sin duda que sir C. Stewart no es el ministro mas á propósito para semejantes casos. El noble lord será bueno á la cabeza de su regimiento; pero por el honor y por los intereses del país pudieran fiarse á mejores manos los negocios diplomáticos para que inspirasen al público mayor confianza.

— Sean las que quieran las causas de las disposiciones pacíficas que se anuncian del continente, ya sea que se atribuyan á los rezelos del Austria, al estado de sus rentas, á la interposición de otras potencias, á la reciproca emulacion de los grandes Estados, ó en fin al conocimiento de la justicia y equidad, siempre hay motivo de regocijarse. Una vez encendida la guerra en Europa, quizá no será fácil apagarla. En el día se halla el continente en tal estado convulsivo, y el descontento se ha extendido tanto entre las naciones, que la espada pudiera recibir muy diferente direccion de la que se le pensase dar. Pero aun suponiendo la lucha confinada á Austria y Nápoles, aunque la primera es un imperio populoso y bien redondeado, la segunda es casi tan populosa como Inglaterra; y seis á siete millones de habitantes, entusiasmados por el espíritu de libertad, se hallan resueltos á resistir al invasor hasta el último extremo, y no pueden ser facilmente conquistados. Tampoco debe olvidarse que el reino de Nápoles es fuerte por naturaleza. Además que el Austria sabe ya por experiencia el denuedo de los italianos, y ha sufrido mucho de ellos mandados por el príncipe Eugenio. No podemos menos de admirarnos que haya quien tache de falta de valor á los napolitanos despues de los ejemplos que presenta la historia, y particularmente del que acaban de dar en las desgraciadas ocurrencias de Palermo. Si el ejército de Murat no quiso pelear, la causa de esta conducta fue bien conocida: aquel ejército aban-

donó á Murat, porque este fue contra la opinion del siglo, y se negaba á hacer justicia al pueblo, cuyos destinos se le habian confiado. ¡Cuán diferente es la causa que ahora existe, y que debe dar una asombrosa energia al pueblo! El Austria, cualquiera que sea el language que usan sus estadistas y generales, no puede menos de estar alerta al observar la energia que anima actualmente á los napolitanos y á todos los pueblos de las playas del Mediterráneo.

#### FRANCIA.

##### Paris 8 de Diciembre.

Al salir S. A. R. la Duquesa de Berry de la enfermería llamada *María Teresa*, adonde habia ido á hacer una visita, Mr. de Chateaubriand le pidió permiso para regalarla agua del Jordan, cogida por él mismo en este rio, y conservada en una vasija de hierro blanco; sellada con plomo derretido. Mr. de Chateaubriand ha regalado además á la Princesa, en nombre de Mr. Jolliffe, viagero ingles, un frasquito de vidrio, lleno tambien de agua del Jordan. S. A. R. la Duquesa de Berry se ha dignado aceptar ambos regalos para que sirvan en el bautismo del Duque de Burdeos.

— El príncipe Cimitile, embajador extraordinario de la corte de Nápoles cerca de la de Londres, ha salido de Paris para su destino.

El príncipe Cariati continúa en esta capital.

Esciben de Liorna con fecha del 30 del pasado saberse allí por cartas de Constantinopla que la Puerta no ha querido admitir la carta que le remitía el Gobierno napolitano, anunciándole las mudanzas políticas de su reino.

Ha muerto el almirante duque Decrés de resultas de las heridas que recibió cuando fue atacado en su casa por varios malhechores. Su ayuda de cámara, que se arrojó por una ventana, persistió antes de morir en declarar que le habian arrojado por ella dos personas desconocidas.

— El ateneo Real acaba de abrir de nuevo sus estudios, á los cuales concurre un auditorio numerosísimo. El lunes dió su primera lección Mr. Francoeur, profesor de astronomía, que en el año pasado adquirió una brillante reputacion. Se notó la otra tarde que asistía el embajador de España al curso de zoología que explica Mr. Blainville.

— En el periódico titulado *Gaceta de Francia* se publica el siguiente párrafo, que dice ser carta de un corresponsal suyo en Londres; pero que mas creible es que sea composicion del periodista.

«Sabemos ya hoy de positivo que no se cambiará el ministerio. Mr. Canning no piensa de ningun modo retirarse; lord Grenville está siempre pronto á sostener el ministerio, y se lo ha asegurado así al Rey, segun dicen, en la audiencia que obtuvo de S. M. Sabemos que el lord Harrowby y el lord Liverpool pensaban hacer su dimision mucho antes que se tratase del proceso de la Reina; pero lejos de acelerar su decision las ocurrencias que se han seguido al proceso, creen ahora que su honor exige permanecer en un puesto que se ha hecho peligroso.

«Londres está bastante tranquilo, y se puede casi garantizar la seguridad de esta capital hasta la reunion del Parlamento. Dicese que la Reina, para sostener la exaltacion de su partido, hará todas las semanas una *parada política*, como la de su visita á S. Pablo; pero no se teme que resulte ningun desorden. El recibimiento que tuvo del pueblo cuando hizo esta visita fue bastante frio, y habia mas curiosidad que interes en la concurrencia de la multitud: hubiera sido difícil de juzgar si el inmenso gentío que llenaba las calles por donde debia pasar la comitiva habia ido para verla hacer penitencia, cubierta con una sábana blanca, segun el antiguo uso de Inglaterra, ó por completar su triunfo.

«Sus partidarios han hecho crucecitas, en medio de las cuales se ve el retrato de esta Princesa á manera de efígie. En Francia pasaría por un epigrama; pero en Inglaterra la insolencia pasa siempre mas allá que el sarcasmo.

«Estas cruces, que se llaman *Carolinas*, estan perfectamente hechas, y se venden por un sueldo, aunque su coste es de 24.»

— Las cartas de Francfort anuncian que las noticias recibidas de Viena eran que Rusia y Austria habian consentido en la ocupacion militar del reino de Nápoles: que Prusia habia declarado de antemano que permanecería neu-

tral, sin reconocer aquel Gobierno, y adhiriéndose á lo que intentasen Austria y Rusia respecto de Nápoles. El Príncipe Real de Prusia se sostenía en este dictamen, y por tanto creía superfluo que su augusto padre concurrese al Congreso de Troppau: que en virtud de esto se dieron órdenes el 29 de Octubre para que el ejército austriaco estuviese pronto á marchar: que el general Frimont hizo no obstante retrogradar algunos cuerpos para proporcionarles subsistencias, y esto dió esperanzas de paz; pero que por órdenes posteriores se reconcentraron todos los cuerpos en la orilla izquierda del Pó, y que probablemente pasarían algunas á la derecha de él: que en Viena estaban persuadidos de que la ocupación del reino de Nápoles no presentaría la menor dificultad, y que la guerra duraría muy poco: que al acercarse el ejército austriaco habría en Nápoles una contrarrevolucion, y se acabaría el nuevo orden de cosas, estableciéndose de nuevo el antiguo régimen; y que por esta esperanza el Príncipe Ruffo, que disfruta toda la confianza del Rey Fernando, acompañará al cuartel general austriaco hasta Nápoles para dirigir las negociaciones.

Varias personas, que parece estar bien informadas de los negocios, hablaban de una nota presentada á los Soberanos reunidos en Troppau, relativa á los asuntos de Nápoles, por el lord Stewart, embajador británico; pero suponían que esta nota en nada alteraría la ejecución de las disposiciones tomadas entre los Gabinetes de Viena, Petersburgo y Berlin.

La guerra que está para encenderse contra Nápoles no es el único punto que atrae la atención general; pues parece que no es mas que una parte de las vastas é importantes disposiciones que se toman en Troppau, si es que debe darse crédito á las noticias que se propagan, y que todavía no han hallado contradicción. Los ministros de la Dieta de Francfort se hallan respecto de esto en una gran incertidumbre. Ningun ministro de potencias de segundo orden ha sido admitido en Troppau, y la policía ha cuidado de que no hubiese extrangeros que no perteneciesen á las legaciones. Dicese que tambien hay negociaciones entre diferentes Soberanos de Alemania para tomar medidas de mancomun, á ejemplo de las grandes potencias, y para formar una estrecha alianza para proteger sus mutuos intereses. Desde que se ha propagado el rumor de un proyecto de cambiar dos ciudades anseáticas por las ciudades de Dantzick y Thorn, no estan sin temores en Francfort por la independencia de aquella ciudad libre. Sin embargo, se dice en un artículo de Francfort: «Nos lisonjamos que el restablecimiento del reino de Polonia en favor de una gran potencia del Norte hallará tantas dificultades, que Prusia no cederá estas dos fortalezas del Vístula, situadas en medio de sus posesiones. Respecto de la formacion de tres grandes protectorados, dividiendo el continente europeo en diferentes grandes supremacías, parece difícil creer la posibilidad de semejante plan.»

Lo que parece estar disponiéndose es una confederacion marítima de los Estados que tocan al Báltico, y á cuya cabeza estará la Rusia: su objeto será arreglar el comercio y navegacion de aquel mar de tal manera, que los gobiernos de sus costas saquen en adelante mas ventajas de su situacion geográfica.

#### PORTUGAL.

##### Lisboa 11 de Diciembre.

La junta provisional del Gobierno supremo del reino manda que la comision de censura, en observancia de los principios generales que se le han dado para su reglamento, y de los que sirven de norma á la libertad de la prensa en todas las naciones civilizadas y libres, declare á los redactores de los periódicos ó papeles que se imprimen en estos reinos, que serán responsables al juzgado de los ataques é insultos hechos á personas particulares, cuando en sus periódicos inserten cartas, notas ó comunicados anónimos, contra cuyos autores no puedan reclamar y promover su derecho los ofendidos.

*El senado de la Cámara á los habitantes de la ilustre ciudad de Lisboa.*

«Habitantes de la muy noble y siempre leal ciudad de Lisboa: ilustrado y constante pueblo de la gran capital del Reino-Unido: el senado de la Cámara, vuestro único representante, uniendo sus ideas y sus deseos al voto unifor-

me de toda la nacion, se congratula hoy con vosotros por la regeneracion y restauracion de nuestros derechos; obra grandiosa, que supisteis empezar y concluir con una tranquilidad que sera el asombro de las naciones civilizadas de la Europa, y la admiracion de nuestros venideros. ¡ Amados compatriotas! va á amanecer el dia que formará la primera época de nuestra historia, y en que principiarán á tener efecto nuestros esfuerzos por la libertad nacional, entrando en posesion y uso de nuestros derechos individuales. Resonó en las orillas del Duero la voz de ciudadano libre, y el eco la repitió á un mismo tiempo en todas las ciudades, villas y lugares del reino; oyóse en este momento el voto general de la nacion en el pobre, en el rico, en el propietario, en el labrador, en el negociante y en el artista, que clamaban: Constitucion, Constitucion. Esta es nuestra Constitucion; este es el primer fruto de nuestra regeneracion, entrar todos en el goce de nombrarnos nosotros mismos nuestros representantes; y por lo tanto es de nuestro primer interes el acudir todos á nuestras parroquias para elegir los compromisarios y los primeros electores; nadie se excuse, pues que este acto es la primera base de la eleccion de nuestros representantes, y no se puede esperar que dé buen fruto una planta que se vicia en su raiz; el acto á que somos llamados es de tal interes para nosotros, que seria la mayor imprudencia el descansar sobre lo que otros hagan. Ciudadanos honrados é inteligentes, amantes de su patria, prudentes y zelosos del bien público, son los que debemos elegir; que un buen árbol nunca da mal fruto. Marchemos por una senda libre; huyan de nosotros las ideas de interes, de odio ó de partido, y estemos seguros que mediante la luz divina debemos hacer una eleccion acertada; y confiamos en que despues estarán siempre unidos el interes particular y el interes público.

«¡ Ilustres compatriotas! Abracémonos y congratulémonos, pues que todos somos hermanos, todos iguales en derechos, prerogativas y privilegios; ya no existen diferencias odiosas; ved que los grandes y pequeños tienen igual voto, y pesan igualmente en la balanza sus votos y los nuestros. ¡ Alegre y venturoso dia! Nuestros abuelos fundaron la monarquía; levantaron el primer edificio de la libertad nacional; pero las pocas luces de su siglo no les dejaron ver los medios de conservarla; pensaron que los hombres serian siempre los mismos, y que el tiempo, que todo lo devora, no destruiria sus excelentes obras; pero el fraude, el engaño y la lisonja alcanzaron la privanza, penetrando en los palacios de los Soberanos, cercados solamente de valientes guerreros é íntegros magistrados: nosotros vamos á reedificar el edificio que derribaron las vicisitudes del tiempo, y con toda la solidez de que son susceptibles las obras humanas. ¡ Cuál seria el contento de nuestros abuelos, si saliendo de las tumbas que los ocultan de nuestra vista, pudiesen considerar nuestras luces, y admirar el sosiego, prudencia y armonia con que resolvimos y ejecutamos nuestra regeneracion!

«¡ Ea! Amados compatriotas, valerosos y constantes portugueses, vamos á completar nuestra ya bien principiada obra. Esta es la idea y decidida voluntad de nuestro muy amado Rey, el mejor de los Soberanos, que como tiene gravado en su corazon el amor de sus vasallos, nada quiere, nada ambiciona que no sea su mayor felicidad; ningun consejo podrá desviarle de sus sentimientos, porque aunque sus ministros le aconsejasen en contrario, lo que no es de esperar, nunca ha de pesar tanto en su alta consideracion como la voz general de una nacion, y de una nacion que tanto ama á su Soberano, que ha poco que estando ausente S. M., le restauraron la corona en sostenida guerra, arrancándola de las manos de los mas numerosos y valientes guerreros de Europa.

«Concluyamos: por la reunion de Cortes y la Constitucion conservaremos la exacta observancia de la santa religion de nuestro pais, la Real dinastía de nuestros Soberanos y nuestros derechos de ciudadanos libres y constitucionales: entonces el pueblo portugues podrá decir á una voz: somos felices: viva la religion católica, romana; viva el Rey y su Real dinastía; viva la Constitucion; vivan los portugueses.

«El senado de la Cámara ordena que se iluminen todos los edificios públicos en las noches de los dias 10, 17 y 24 del corriente mes, en celebracion de los actos solemnes de nuestra regeneracion, que se celebra en ellos; y espera

que harán lo mismo, sin mandárselo expresamente, los nobles y honrados ciudadanos de esta capital; y para que conste, se imprimirá este, y se fijará en todos los parages públicos. Lisboa 9 de Diciembre de 1820.—Manuel Cipriano de Costa."

## NOTICIAS DEL REINO.

*Cádiz 14 de Diciembre.*

Ha fondeado en este puerto el bergantín español *Campeador*, procedente de la Havana en 40 días; y dice su capitán que la fragata española *Constitucion* debía salir el 10 de Noviembre con mas de cuatro millones. Este habia salido el día 3 de Octubre con la *Fama*, *Tarántula*, *Relámpago* y otro bergantín, todos para este puerto.

También ha fondeado aquí la corbeta de guerra correo *Diamante*, al mando del teniente de navío D. Ignacio Reguera, procedente de la Havana en 56 días; trae la noticia que el 17 de Octubre habia entrado en aquel puerto el convoy de la fragata *Pronta*, con la novedad de ir esta apestada de epidemia.

*Madrid 21 de Diciembre.*

SS. MM. y AA. continúan sin novedad en su importante salud.

S. M. ha despachado hoy con los Sres. secretarios del Despacho de Gracia y Justicia, de Hacienda y de Guerra.

## ARTICULO DE OFICIO.

*Circular del ministerio de la Gobernacion de la Península.*

Con esta fecha digo al Gefe político de la provincia de Leon lo que sigue:

"Habiendo dado cuenta al Rey de la exposicion de V. S., fecha 22 de Noviembre último, reclamando la presidencia de las sesiones de la sociedad económica de esa ciudad, y de la resistencia prestada por la misma corporacion; S. M. ha tenido á bien resolver que estando mandado por la regencia del reino en Real orden de 19 de Enero de 1814, á consecuencia de otra exposicion del Gefe político de la provincia de Asturias, que este presidiese la funcion de premios que debia adjudicar la sociedad, declarando que los Gefes políticos por razon de sus destinos presidirán en los establecimientos que tienen por objeto alguna de sus atribuciones, ninguna duda puede haber en que, asistiendo V. S., le pertenece presidir una corporacion, cuyo principal instituto es contribuir con sus luces y su zelo al beneficio y prosperidad de los pueblos, y que se haga extensiva esta resolucion á todos los Gefes políticos para que la comuniquen á las sociedades respectivas, á fin de evitar competencias de esta clase.

Lo traslado á V. para su inteligencia y cumplimiento, y que lo comuniquen á las sociedades económicas de esa provincia. Madrid 7 de Diciembre de 1820."

Debiendo convertirse los vales en inscripciones de la deuda consolidada con interes, ó en créditos sin él, en el preciso término que media hasta 1.º de Julio del año entrante, conforme á lo que prescribe el decreto de 9 de Noviembre último, los tenedores de vales comunes, consolidados y no consolidados, de la creacion de Enero, los presentarán en esta corte hasta fin de Febrero próximo, desde las diez de la mañana á la una de la tarde, en la oficina general de Renovacion y Expedicion de documentos; y en las provincias del reino en las comisiones establecidas en sus capitales, poniendo dos carpetas á los de una misma clase y valor, en las que los dueños, bajo su firma, expresarán clara y terminantemente los números que comprenden, y la precisa circunstancia de si se suscriben á la deuda con interes ó á la deuda sin él, para hacer la oportuna liquidacion, y expedirles los correspondientes documentos.

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ESTADO.

*Lima.* Por fallecimiento de D. Ventura Tagle ha quedado vacante la canongía de aquella santa iglesia metropolitana para que estaba electo, cuya renta está regulada en 30 pesos al año.

Se admiten memoriales con sus respectivas relaciones de méritos ó extractos por término de 30 días.

## VARIEDADES.

*Continúan las ideas sobre el Gobierno de Turquía.*

Por otra parte seria casi imposible referir por menor todos los medios de que se valen estos tiranos gobernadores para enriquecerse á costa de los miserables pueblos. El valor de un gobierno ó bajadía se regula por el número de contribuyentes que le habitan; pues todo cuanto tienen está á discrecion del gobernador, que los roba impunemente cuando se le antoja.

Para formarse una idea exacta de este lamentable desorden bastará citar un ejemplo que refiere el cónsul francés residente en Salónica, autor de unas memorias sobre la Turquía.

El bajá de Salónica, dice Mr. Beaujour, tiene bajo su jurisdiccion 20 pueblos, á quienes echa cuantas contribuciones quiere, ademas de cobrarles el diezmo de su renta anual. El que gobernaba este país en 1799, llamado Mustafa-bajá, era cuñado del Sultan, y tenia señalada á su esposa una pension mensual de 1500 pesos fuertes. Segun el magnífico tren de su casa, y el número de hombres y caballos que mantenía, se puede calcular que las rentas que le producía su provincia ascendían á lo menos á 36000 pesos; y esto sin causar grandes extorsiones á los habitantes, que en efecto le miraban como un hombre humano y desinteresado.

Mr. de Pouqueville describe por menor las costumbres y género de vida de estos gobernadores; pues habiendo permanecido mucho tiempo en la Morea en calidad de prisionero, tuvo la mejor ocasion de observarlos de cerca. Vivía en el palacio del bajá de Tripolizza, á quien asistía como médico, y dice que este gobernador se levantaba al amanecer á hacer oracion segun el rito musulman. Concluida esta ceremonia, le servían la pipa y el café: en seguida montaba á caballo, y se iba á divertir en ver á sus pages egercitarse en algunos juegos militares: despues venia á administrar justicia personalmente, ó á tomar providencias sobre todo lo que tuviese relacion con el gobierno. Su autoridad, tanto judicial como gubernativa, era absolutamente ilimitada. Imponía multas, condenaba á palos ó á muerte segun le parecia, y de sus sentencias no habia apelacion. Luego que concluía con los deberes de magistrado supremo, se iba á hacer oracion y á comer: á las tres de la tarde repetía esta ceremonia religiosa por tercera vez, como buen musulman, á quienes su libro sagrado prescribe orar cinco veces al día: en seguida parada y música; y por último se iba á su salon á recibir visitas, ó á divertirse oyendo contar consejas, viendo hacer tonterías á sus bufones, ó cantando versos del *Coran*. Al ponerse el sol volvía á rezar y cenaba; hora y media despues de anochecer hacia oracion por la quinta vez, tocaba la retirada la música marcial, y con toda su familia se iba á recoger.

En el Gobierno turco solo se consiguen los empleos por el favor absoluto del Sultan, sin que el nacimiento, el mérito ó los servicios tengan parte alguna en estos nombramientos. Los empleados son castigados, ó depuestos de sus destinos, sin que les sea permitido proferir una sola palabra por este motivo; y cuando mueren, el Sultan es el heredero natural de sus bienes. (*Se continuará.*)

## ANUNCIOS.

Por el presente se cita, llama y emplazá á los hijos legítimos de D. Ramon Bervegal, que falleció en Nueva-España, ó sus descendientes, igualmente legítimos, y á todos aquellos que se hallen con derecho á los bienes del difunto Sr. D. Juan Bervegal, natural del lugar de Calamocha, reino de Aragón, capellan de honor que fue de S. M., fiscal de su Real capilla, y administrador del Real colegio de niñas de nuestra Sra. de Loreto de esta corte, para que dentro de un año comparezcan por sí, ó por medio de apoderado que legalmente les represente, á deducir su derecho en el juzgado de dicha Real capilla; entendido de que no lo haciendo, pasado que sea dicho término, sin mas citacion ni emplazamiento se procederá á lo que haya lugar, parándoles todo perjuicio.

Compendio de las reglas de composicion. Cancion del ave sajona. Se vende en la librería de Ortega.

NOTA. En la gaceta de ayer, col. 8.ª, lín. 16, donde dice *sandact*, léase *sanjacor*.